



La Paz, 2 de agosto de 2023
P.I.E. N° 998/2022-2023

Señor:
Marvin Arsenio Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador William Torrez Tordoya, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1 Informe, respecto al número de procesos disciplinarios iniciados y concluidos con sentencia contra jueces del Departamento de Santa Cruz en el primer semestre de la Gestión 2023. --- 2. Informe, si existe procesos o denuncias contra jueces del Departamento de Santa Cruz, por faltas disciplinarias u otras conductas y en qué etapa se encuentran. --- 3. Informe, si su Presidencia ha dado estricto cumplimiento a lo que establece el art. 180 núm. 5) de la Ley del Órgano Judicial, respecto a la Convocatoria Pública N° 11/2023. --- 4. Informe, porqué el Consejo de la Magistratura no procede a designar a los postulantes a Jueces Públicos, de Sentencia, Ejecución e Instrucción en lo Penal de la Convocatoria Pública N° 11/2023, toda vez que se debe tener en cuenta que los juzgados de nueva creación, tienen por finalidad garantizar una justicia pronta, oportuna y el acceso a la justicia del mundo litigante de estos municipios. --- 5. Informe y remita documentación respaldatoria, del motivo de la demora en la designación de los postulantes de la Convocatoria Pública N° 11/2023.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

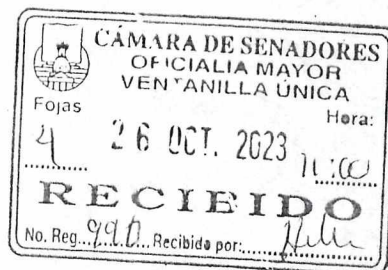
SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de septiembre de 2023
CITE: OF. PRES – CM – N° 293/2023



Señor: Correlativo: Firma:
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -

REF.: RESPUESTA A PIE N° 998/2022-2023

Señor Presidente:

En atención al PIE N° 998/2022-2023; con fecha de recepción 28 de agosto de 2023; en el Consejo de la Magistratura, mediante el cual se remite **Petición de Informe Escrito**, a solicitud del **Senador William Torrez Tordoya**, tengo a bien informar:

Pregunta 1.- Informe, respecto al número de procesos disciplinarios iniciados y concluidos con sentencia contra jueces del Departamento de Santa Cruz en el primer semestre de la Gestión 2023.

Respuesta.- Se tiene que en el primer semestre de la gestión 2023 existen 132 procesos disciplinarios iniciados en contra de Jueces en el Distrito Judicial de Santa Cruz, de los cuales 21 están concluidos con Resolución Disciplinaria de Primera Instancia.

2. Informe, si existe procesos o denuncias contra jueces del Departamento de Santa Cruz, por faltas disciplinarias u otras conductas y en qué etapa se encuentran.

Respuesta. – Me remito a la respuesta de la pregunta 1

3. Informe, si su Presidencia ha dado estricto cumplimiento a lo que establece el art. 180 núm. 5) de la Ley del Órgano Judicial, respecto a la Convocatoria Pública No 11/2023.

Respuesta.- Si se ha dado cumplimiento

4. Informe, porqué el Consejo de la Magistratura no procede a designar a los postulantes a Jueces Públicos, de Sentencia, Ejecución e Instrucción en lo Penal de la Convocatoria Pública No 11/2023, toda vez que se debe tener en cuenta que los juzgados de nueva creación, tienen por finalidad garantizar una justicia pronta, oportuna y el acceso a la justicia del mundo litigante de estos municipios.

Respuesta.- El Consejo de la Magistratura se encuentra dando cumplimiento a lo señalado en el parágrafo IV del artículo 183 de la N° 025 en relación al artículo 217 de la Ley N° 025.

5. Informe y remita documentación respaldatoria, del motivo de la demora en la designación de los postulantes de la Convocatoria Pública No 11/2023.

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

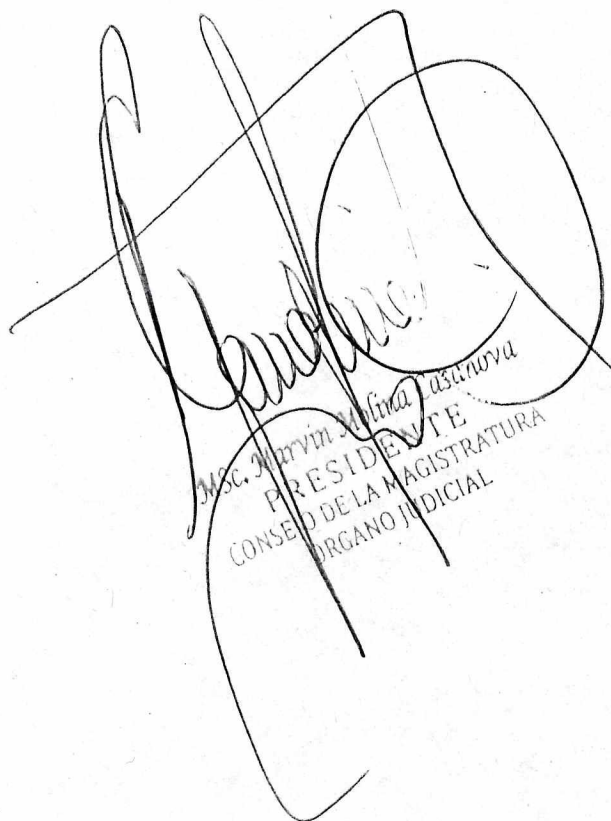


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Respuesta.- Me remito a la respuesta de la pregunta 4.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Msc. Marvin Alfina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL